



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 NOV 2017	
Recibido.....	10 ³⁰Hs.
Exp. N°.....	33.836.....C.D.



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, explicara por qué solamente la Comisión de Análisis Tributario tiene potestad para discutir los cambios impositivos en la provincia de Santa Fe.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El miércoles 30 de agosto de 2017, el diario "El Litoral", publicó una entrevista realizada por la periodista Ivana Fux al ministro de Economía de la provincia, Gonzalo Saglione, en relación al presupuesto 2018 y las discusiones impositivas con el gobierno nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El ministro sostuvo que en el proyecto provincial no se incluirán reformas impositivas. “No hay ningún cambio tributario que esté acompañando el proceso de presupuestación -dijo el ministro-. Las que surjan son propias de la comisión de análisis tributario que en caso de avanzar con alguna modificación, se enviarán como proyecto independiente del presupuesto”, concluyó.

Sobre la decisión del gobierno nacional de reformar el sistema tributario, Gonzalo Saglione dijo saber que el proyecto “ya está redactado”, aunque lo enviarán para su tratamiento legislativo después de las elecciones. Respecto de los alcances de la iniciativa, confirmó que tal como ha trascendido, la Nación plantea esencialmente la reducción gradual de Ingresos Brutos, una de las principales fuentes de recaudación de las provincias. Al respecto, aclaró que “la Nación no puede legislar sobre los impuestos provinciales. Sí, puede poner en discusión el impuesto, pero hasta ahí puede llegar. Necesitan el consenso de las provincias. Ninguna provincia va a ir responsablemente hacia la eliminación de este impuesto, sin tener con qué compensarlo porque es la columna vertebral de los sistemas tributarios provinciales”, planteó.

Saglione aclaró que Santa Fe “está dispuesta y abierta” a la discusión tanto del sistema tributario como del actual régimen de coparticipación, pero aclaró que “deberán tener toda la madurez necesaria para que el debate sea responsable y no nos conduzca a decisiones desacertadas”.

El planteo de Nación es que las provincias reduzcan Ingresos Brutos, y compensen esa disminución de recursos con un aumento de los impuestos patrimoniales, como el Inmobiliario y la Patente. “Ésa es la ecuación”, resumió.

La Comisión de Análisis del Sistema Tributario Provincial comenzó a funcionar a inicios de 2016 con la participación de autoridades del Ejecutivo provincial y representantes de las entidades económicas y productivas de la provincia de Santa Fe, y en diciembre fue formalizada su conformación a través de la Ley 13.617 que le suma, además, representantes del Poder Legislativo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Más allá del marco legal de la comisión, su conformación, basada en la Federación Gremial de Comercio e Industria de Rosario; la Asociación de Empresarios del Sur Santafesino; la Federación de Centros Comerciales de Santa Fe; la Federación Santafesina de Entidades Mutualistas; la Federación de Mutuales de la provincia de Santa Fe; la Federación Argentina de Expendedores de Nafta del Interior; la Cámara Argentina de la Construcción delegación Santa Fe; la Bolsa de Comercio de Santa Fe; la Bolsa de Comercio de Rosario; la Federación Industrial de Santa Fe; la Confederación de Asociaciones Rurales de Santa Fe; la Federación Agraria Argentina; la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada; y la Sociedad Rural Argentina; tiene una fuerte presencia empresarial, generalmente opuesta a una reforma impositiva de carácter progresista que grave a los que más tienen y no al revés.

Y aunque el espíritu de época parezca imponer la necesidad de no cobrar impuestos a los grandes empresarios, entendemos que una sociedad con justicia y equidad necesita ampliar los gravámenes sobre los que concentran y extranjerizan riquezas y no que se aumenten los impuestos al pueblo a través del costo de la luz, el agua o el gas.

Por eso entendemos que cualquier reforma impositiva no puede quedar reducida a lo que resuelva esta Comisión.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL.